

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 957 /

CONCÓN, 20 ABR 2013

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Cotizaciones y decisión Alcaldicia.

DECRETO

- AUTORIZASE** Comedido Funcionario para participar en el curso **DE CONDUCCIÓN PROFESIONAL PARA OBTENER LICENCIA A 3** a los funcionarios **HERNÁN NUÑEZ SOTO** y **CRISTIAN QUEZADA FUENTES**, curso dictado por **SILOB EDUCACIÓN Y CAPACITACION LIMITADA**, las clases son de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas y los días sábados de 09.0 a 14.00 horas, con una duración total de 160 horas, en la ciudad de Viña del Mar
- PÁGUESE** la suma de \$ 3660.000 a nombre de **SILOB EDUCACIÓN Y CAPACITACION LIMITADA**, RUT N° 77.532.460-0, para pago de inscripción.
- INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al estipulado en el Art. 10, Número 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



V. OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Compras	Contratos	Contabilidad
		7